

RESOLUCIÓN Nº 29 - SCD - 2019.-  
San Luis, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

El EXD Nº 0000-3210639/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan evaluación de la capacitación denominada **"Análisis e Interpretación del espacio sanluisense en la escuela primaria y secundaria. Aportes desde una propuesta Interdisciplinaria de Geografía, Lengua y Ciencias Sociales que orienten la adquisición de competencias a través de las TIC"** y,

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1522497/19 obra nota de elevación, suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1522512/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **"Análisis e Interpretación del espacio sanluisense en la escuela primaria y secundaria. Aportes desde una propuesta Interdisciplinaria de Geografía, Lengua y Ciencias Sociales que orienten la adquisición de competencias a través de las TIC"**;

Que esta propuesta formativa pretende proporcionar argumentos y bases conceptuales que fortalezcan los saberes geográficos y literarios relacionados con el espacio sanluisense en la educación primaria y secundaria, mediante la utilización de herramientas tecnológicas que constituyan un elemento facilitador para la construcción del aprendizaje y enriquezcan la transposición didáctica, y que en tal sentido se propone trabajar contenidos referidos al análisis e interpretación de nuestro espacio provincial utilizando el aula ampliada, desde la cual se introduzcan elementos virtuales que permitan diversificar y extender los horizontes del aula presencial y donde la tecnología potencie las trayectorias escolares;

Que esta propuesta se orienta a dar respuesta a las necesidades de formación continua de los docentes del interior de la provincia de San Luis, por lo cual el desarrollo de las clases presenciales se realizará a través de videoconferencias en el aula virtual de IFDC San Luis, constituyéndose en una propuesta con cursado semipresencial y una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 31,5 (treinta y una y media) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 79,5 (setenta y nueve y media) horas cátedra, a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2019;

Que esta propuesta tiene como destinatarios a docentes de la Región Educativa VI, que cumplan funciones en el nivel Primario y Secundario en las áreas de Lengua, Ciencias Sociales y Geografía;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Lic. Ivana Vanesa Ibaceta, la Prof. Vanesa Soledad Salinas, el Prof. Raúl Alberto Venezia, la Prof. Silvia del Carmen Irastorza, la Prof. Silvia Alejandra Papaño y la Prof. María Babiana Barroso, y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1522512/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

*Se rectifique error de tipeo involuntario en párrafo 6 (seis) de los considerandos. Donde dice "María Babiana Barroso" debe decir "María Fabiana Barroso". VALE*

*San Luis, 20 de septiembre de 2019.*

  
Lic. VIRGINIA MIRANDA  
JEFA SUB PROGRAMA  
CAPACITACION DOCENTE  
MINISTERIO DE EDUCACION - SAN LUIS

CDE. RESOLUCIÓN N° 29 - SCD - 2019.-

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1529203/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada "**Análisis e interpretación del espacio sanluisense en la escuela primaria y secundaria. Aportes desde una propuesta Interdisciplinaria de Geografía, Lengua y Ciencias Sociales que orienten la adquisición de competencias a través de las TIC**" que está destinada a docentes de la Región Educativa VI, que cumplan funciones en el nivel Primario y Secundario en las áreas de Lengua, Ciencias Sociales y Geografía, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 31,5 (treinta y una y media) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 79,5 (setenta y nueve y media) horas cátedra, que se desarrollará a través de videoconferencias durante el ciclo lectivo 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090-ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de participación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

  
Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente